



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, once de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050014003007 2020 00461 00
Demandante	BANCO POPULAR S.A.
Demandado	JORGE LUIS GÓMEZ GIRALDO
Temas y Subtemas	INCORPORA CITACIÓN NO EFECTIVA ORDENA EMPLAZAR

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado JORGE LUIS GÓMEZ GIRALDO, con resultado NO efectivo, la dirección no existe.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y conforme a la constancia de citación que fue incorporada; de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso y el artículo 293 ibídem, se ordena el emplazamiento de JORGE LUIS GÓMEZ GIRALDO, a fin de que se presente a recibir notificación personal del auto de fecha 1 de septiembre de 2020 por medio del cual se libró mandamiento de pago, dentro del proceso EJECUTIVO instaurado por BANCO POPULAR S.A, bajo el radicado 05001 40 03 007 2020-00461-00.

Dicha información deberá ser publicada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en medio escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto legislativo 806 de 2020. Procédase por secretaría la inclusión del mismo en el Registro Nacional de personas emplazadas.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, término después del cual, si la emplazada no comparece, se le designará Curador Ad Litem con quien se

surtirá la notificación y se continuará con el trámite del proceso hasta su culminación.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c4d0539017ce0439e6609a77a33b8db44cd6e89318f1c55e87db43
2418cfcfa9**

Documento generado en 11/08/2021 01:47:26 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 129 (E)** Hoy **12 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario